

¡Porque...En Guarne valemos todos!
Leonardo Fabio Agudelo Castaño-Alcalde para Guarne 2012-2015.

Soy:

LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO, nacido en la vereda El Aguacate de Guarne, Abogado especializado en Gestión Pública y Conciliador en Derecho.

Experiencia y hechos:

Como Inspector de Policía y Tránsito, incentivé el patrullaje nocturno en todas las veredas y barrios de nuestro municipio; me presente como institución policiva en todo el municipio; humanicé la inspección de cadáveres; prohibimos la presencia de menores de edad después de las 10:00 de la noche en las calles; cerré establecimientos comerciales en los cuales se pervertía la población menor de edad de nuestro municipio; atención y solución al gremio transportador de Guarne en diferentes trámites en tránsito y transporte. Desde la Personería realicé una efectiva defensa de los derechos sociales; por Secretaría de gobierno procedí a fortalecer los lazos comunitarios y administrativos. Como abogado me he desempeñado litigando en lo civil, penal, administrativo, notarial y comercial; así mismo asesoré jurídicamente el municipio, hospital y empresa de servicios públicos de Santo Domingo-Antioquia. Asesoré culturalmente a la gobernación del Guaviare y la ONU. Dentro de mi experiencia en la parte privada, laboré en la Nacional de chocolates sede Rionegro, Nacional Musical, comerciante, transportador. Durante mi gerencia en Sotragur S.A., se gestionó la adquisición de los **subsidios estudiantiles** en convenio con la alcaldía de Guarne e inicio de la renovación del parque automotor.

Por Guarne haremos:

Por segunda vez presento mi nombre para aspirar a la Alcaldía de Guarne, ya que hace 4 años votaron por mí mas de mil personas (1060), lo que me motiva a continuar con mi proyecto político serio, honesto, responsable, claro, transparente, renovador, cambiante, incluyente, participativo, progresista y servicial, basado en un Gobierno justo para todos. Construiremos un municipio modelo de organización, responsabilidad, seriedad, integridad, equidad, pluralismo, emprendimiento y progreso; garante, generador y prestador de servicios sociales básicos, estando al frente del mismo personas destacadas por la humildad, respeto, honestidad y sensibilidad. Regido por la justicia, legalidad, igualdad, servicio y transparencia. Trabajaremos así en:

A. DESARROLLO SOCIAL:

1). En educación. Como base del desarrollo y progreso de nuestro municipio, subsidiaremos en un 50% el transporte a todo estudiante que se capacita en otra ciudad a través del tiquete estudiantil; incentivaré la mejor institución educativa, mejores alumnos, bachilleres y pruebas ICFES, con dotaciones, becas, auxilios y préstamos para que continúen sus estudios superiores. Generar igualdad en la calidad de la educación tanto urbana como rural. Cambio de modalidad de nuestras instituciones educativas, acorde a la vocación del municipio: Agropecuaria, industrial y de servicios. Gestionaré educación superior en nuestro municipio acorde a la demanda del entorno laboral. Capacitación a docentes. Control social educativo privado y público por la comunidad educativa para evaluar periódicamente el desarrollo académico y así elevar el nivel y la calidad de la educación municipal. Imprenta municipal, para aliviar la carga en copias y guías a los padres de familia así como la publicación de documentos científicos, académicos y literarios de la comunidad educativa de nuestro municipio; canasta educativa en útiles escolares y uniformes; adecuación y construcción de bibliotecas urbanas y rurales.

2). En salud. Mejorar la prestación de los servicios de salud en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, a través de servicios generales las 24 horas del día. Prevención para una maternidad deseada y responsable; reubicación de la población en el nivel del SISBEN al

cual en realidad pertenecen; política de prevención y detección de enfermedades terminales, sexuales, etc. Descentralización en salud para toda la comunidad, llevando a cada rincón del municipio brigadas odontológicas, lúdicas, médicas, deportivas, terapéuticas, psicológicas, visuales, etc. Acuerdos interadministrativos con otros municipios respecto a la prestación de servicios en Salud cerca al domicilio del necesitado. Exigir a los empleadores radicados en nuestro municipio que afilien sus trabajadores a la seguridad social en salud, fortaleciendo así el régimen contributivo. Gestionar un mejor nivel de servicios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Propiciar para toda la comunidad instructores fomentadores de vida sana (*Aeróbicos, etc.*).

3). En saneamiento básico y agua potable. Construcción de unidades sanitarias familiares en las viviendas que las requieran, en coordinación con las comunidades de cada sector. Asesorías a las Juntas Administradoras de acueductos veredales, para la operatividad y mantenimiento de los mismos. Viabilidad de la operatividad en la prestación del servicio de agua potable, tanto en la zona urbana como rural, por parte de una sola empresa de servicios públicos. Manejo integral de residuos sólidos, propiciando al máximo el reciclaje de basuras.

4). En mejoramientos y vivienda de interés social. Promover proyectos de vivienda de interés social y por el sistema de autoconstrucción. Promoción de créditos para vivienda sin cuota inicial e intereses mínimos y a largo plazo. Gestionar el plan terrazas y lotes por medio del cual se pueda construir en estos sitios que actualmente tienen algún impedimento. Mejoramientos de vivienda priorizando en familias vulnerables, a saber; discapacitados, mujeres cabeza de hogar, personas de los niveles I y II del sisben, etc. Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

5). En recreación, cultura y deporte. Apoyar toda iniciativa política, cultural, artística, recreativa o deportiva. **Recreación.** Realización de eventos lúdicos, deportivos y recreativos intraescolares, que promuevan la recreación y el deporte a este nivel. Construcción de espacios recreativos necesarios a los jóvenes en cada rincón del municipio (*Ciudadela recreativa que contenga pistas de skate park para la practica de deportes de calle, bicicros, monopatin, etc.*) y/o optimizar los existentes. Utilización del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes en forma pedagógica a través de cultura, artes y deporte, por barrio, sector y vereda, llevando a cada rincón del municipio profesores en las diferentes artes y oficios, generando igualdad de oportunidades para toda la población rural o urbana de nuestro municipio. **Cultura.** Fortalecimiento de grupos y expresiones culturales a través de capacitación, dotación de instrumentos y uniformes; contratación de los mismos para eventos artísticos locales públicos y fomentarla en la parte privada, para que se conviertan en embajadores culturales, artísticos y deportivos de nuestro municipio. Rescate del patrimonio cultural y ambiental a través del turismo rural y ecológico. Fortalecimiento de la casa de la cultura e INDERCOM. Apoyar y fortalecer la investigación y comunicación de las expresiones multiculturales del municipio que permitan la construcción de una memoria cultural de Guarne.

Deporte. Director(a) del INDERCOM elegido por los deportistas del municipio. Creación de escuelas populares de deporte. Se tendrán promotores deportivos en las disciplinas de ciclismo, ciclomontañismo, fútbol, microfútbol, patinaje, natación, básquetbol, voleibol y atletismo. Fomentar la escuela deportiva de alto rendimiento, para que nuestros deportistas compitan en los diferentes campeonatos y encuentros deportivos metropolitanos, departamentales, nacionales o internacionales. Fomentar en los mejores deportistas el espíritu de competitividad, patrocinándolos con recursos públicos y fomentar la participación de recursos privados (*Con transporte, uniformes, capacitaciones, becas deportivas, etc.*) para la participación en eventos tanto locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales. Promover y apoyar la creación y la organización de los diferentes clubes deportivos, para que puedan seguir impulsando el deporte en cada modalidad. Capacitar permanentemente a los promotores deportivos para que su labor sea cada vez más eficiente, en bien de nuestros deportistas. Mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos. Apoyar la realización de eventos deportivos del nivel regional, nacional e internacional que contribuyan a generar una imagen cada vez mejor de Guarne. Capacitación en otros

municipios, a los deportistas guarneños con el fin de elevar su nivel deportivo. Promoción de todas las disciplinas deportivas y recreativas en todos los barrios y veredas del municipio, como incentivo a una vida saludable y la buena utilización del tiempo libre. Realización de un campeonato deportivo supramunicipal por año, de todas las disciplinas que a nivel competitivo tenga Guarne con la participación de ligas, clubes o equipos del área subregional, departamental, nacional o internacional. Justas deportivas intercolegiadas por año, con la participación de toda la comunidad deportista.

6). En la población y grupos vulnerables. Fortaleceré la Casa del niño, joven, mujer y adulto mayor. **Niñez.** Una continua promoción, divulgación y alfabetización de los derechos y los deberes de los niños, niñas y adolescentes. Vaso de leche y energizante para todos los niños y niñas del municipio escolarizados en la básica primaria, que les garantice su crecimiento y desarrollo. **Juventud.** Cátedras sexuales para erradicar la sexualidad precoz, irresponsable y no saludable. Prevención en consumo de alucinógenos a través de programas asistenciales. Represión en el expendio y consumo de alucinógenos por fuera y al interior de colegios e instituciones educativas. Apoyo al C.M.J., órgano encargado de "administrar" las necesidades y las posibles soluciones para la juventud de Guarne. Concurso jóvenes productivos, por medio del cual la administración municipal de Guarne, con recursos propios y aportes privados, realizará cada año un concurso para seleccionar y premiar diez (10) jóvenes emprendedores y empresarios que demuestren sus habilidades e innovaciones. **Mujer** Apoyando todas las manifestaciones organizativas de la mujer guarneña, en especial a mujeres cabeza de hogar mediante capacitación y garantizando la participación de la mujer en la administración pública (*Ley de cuotas*). Propiciaré una sexualidad madura y maternidad responsable. **Tercera edad** Conformación del "CABILDO MAYOR" como órgano de participación comunitaria para las personas de la tercera edad. Dotación de uniformes e implementos para los clubes del adulto mayor para la realización de sus actividades deportivas, recreativas, artísticas, lúdicas o culturales. Promover la actividad deportiva, cultural y recreativa del adulto mayor, realizando torneos en el municipio con participación de clubes del municipio, en el departamento y el país en diferentes disciplinas deportivas y recreativas anualmente. Ampliación de la cobertura del subsidio a la tercera edad. Promover los restaurantes para la tercera edad. **Discapacidad (Movilidad Reducida)** Generar empleo para personas discapacitadas o miembros de su familia que garantice el bienestar del discapacitado. Apoyo a organizaciones de discapacitados.

7). Restaurantes comunitarios. Gestionar y viabilizar (*Con la empresa pública y privada*) el programa ALIMENTO CALIENTE, para atender un mínimo de cien (100) personas de los niveles I y II del sisben en el municipio de Guarne, con un almuerzo diario caliente y nutritivo.

8). Protección al medio ambiente. Manejo integral de residuos sólidos. Adquisición de predios a través de los cuales se puedan proteger las cuencas hidrográficas. Concertar la creación de un parque de depósito de residuos sólidos. Elaboración de los planes regionales y ejecución de programas y proyectos necesarios para la conservación del medio ambiente y recursos naturales renovables en el municipio de Guarne, en las zonas verdes y ambiente sano del municipio. Establecer una política de manejo óptimo de los recursos hídricos y forestales. Reforestar microcuencas a través de recursos de cofinanciación.

9). Infraestructura vial y movilidad. Iniciaremos el plan vial a nivel macro para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales y urbanas; con lo que lograremos optimizar la movilidad en nuestro municipio. Mantenimiento y adecuación de las vías rurales, utilizando materiales adecuados, direccionado por peritos en la materia. Creación de rutas de servicio público hacia las veredas que no cuentan con este servicio para sus pobladores.

10). Electrificación rural y urbana. Electrificación total urbana y rural. Prepago de energía.

B. DESARROLLO POLÍTICO

1). Convivencia ciudadana. Educación formal e informal, dirigida a estructurar un pensamiento en el niño y en el joven observador y defensor de la paz.

2). Participación ciudadana y comunitaria. Fortalecimiento de los grupos organizados del municipio. Construcción de sedes sociales y/o comunitarias. Compra venta y permuta con entes comunitarios, de predios que no presentan ningún beneficio para el municipio, ejemplo predios rurales y urbanos que tienen destinación agropecuaria o similar. Participación comunitaria en búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana a través de los diferentes consejos, juntas, agremiaciones, veedurías, comités, asociaciones, organizaciones, asambleas, sociedades, comerciantes, etc. Utilización de la comunidad del sector en donde se deban ejecutar las obras públicas. Participación social del gasto público, a través de los presupuestos participativos.

3). Capacitación en cultura política. Capacitación ciudadana para formar CULTURA POLÍTICA.

C. DESARROLLO ECONÓMICO

1). Competitividad agropecuaria. Profesionalización de la actividad de los campesinos. Impulso de las asociaciones de productores agropecuarios, tecnificando la producción agropecuaria, estableciendo un calendario agropecuario (*Municipal, regional, departamental, nacional e internacional*). Secretario de agricultura nombrado por el gremio agropecuario guarneño. Diversificación y rotación de cultivos, enfatizando en la agricultura limpia. Fomento de la comercialización directa para consumidor mayoritario y minoritario. Fortalecimiento y apoyo a organizaciones campesinas. Conformación y dinamización de la red de UMATAS de los municipios del oriente antioqueño. Institucionalizar el primer domingo mensual del campesino, para tratar asuntos competentes a tal actividad. Realizar el festival de la UEF, para fomentar la interrelación y unidad comunitaria de cada sector. Establecer ferias agropecuarias que beneficien al campesinado. Celebración del día del campesino, para hacerle sentir que es importante. Asesoría en la explotación agropecuaria a través de técnicos agropecuarios y veterinarios.

2). Desarrollo turístico (eco-turismo). Convivencia, turismo y recreación con el ambiente, mediante eco-parques. Continuar la construcción del parque lineal quebrada la mosca. Industria turística a través de la explotación turística de los sitios que con tal vocación tenemos en Guarne.

3). Apoyo a las pymes de todo tipo. Creación permanente de empresa en el territorio municipal, siguiendo los lineamientos del plan básico de ordenamiento territorial. Fomentar la consecución de recursos públicos y privados para la generación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas. Se fomentarán y apoyarán los diferentes medios de comunicación existentes en nuestro municipio a través de las pautas comerciales institucionales públicas y fomentar la participación de las privadas en los mismos.

4). Capacitación para el trabajo. Herramienta para poder contar y ofrecer mano de obra apta para desempeñarse en diversas actividades de manera hábil y diestra, que se esté demandando por las empresas radicadas en nuestro municipio y las tendientes a radicarse en la región.

5). Empleo. Generación de empleo mediante estímulos tributarios a los empresarios radicados y que se quieran radicar en nuestro municipio, que cuenten en sus nominas por lo menos con un setenta por ciento (70%) de sus empleados guarneños. Promover y aplicar según la ley, un subsidio alimentario (*Canasta básica*) a las personas que hayan perdido su empleo por un periodo mayor de seis (6) meses.

D. DESARROLLO INSTITUCIONAL

1). Lucha frontal contra la corrupción. Propiciaremos la proscripción de la corrupción. Elaboración y aplicación de mapa de riesgo de corrupción enfocado desde el punto de vista preventivo y no reparativo.

2). Conducta administrativa. Programa "LA ADMINISTRACION EN SU BARRIO, VEREDA O SECTOR", en cabeza del alcalde, para conocer de primera mano la problemática de cada sector. Elaboración y aplicación de una guía de VALORES en los servidores públicos. Incentivar

y generar confianza en la comunidad para que denuncien toda conducta corrupta que surja de servidor público alguno. Que la mencionada certificación que tiene nuestro municipio sí sea efectiva y que no continúe la situación con algunos funcionarios que prestan el servicio de manera grosera, humillante e irrespetuosa. Que los servicios públicos y administrativos se presten de manera mas cómoda, ágil y segura al usuario (*Paz y salvos inmediatamente*). Que tanto alcaldía y sus dependencias como hospital, inder y esp, reorganicen el horario de atención al público.

3). Capacitación administrativa. Capacitar a todo el personal del municipio de Guarne. Elaboración y aplicación de una guía para eficiencia y transparencia de la función pública. Capacitar el personal al servicio del municipio de Guarne.

4). Fortalecimiento institucional. Evaluación institucional y capacitación, que permitan a la Administración Municipal mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa para el desarrollo de las competencias, dentro de los límites financieros. Fortalecimiento de las acciones comunales.

5). Justicia comunitaria. Promover y fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria como conciliadores en equidad y jueces de paz, en el municipio de Guarne.

6). Seguridad ciudadana. Presencia periódica de la fuerza pública en todos los rincones de nuestra geografía municipal, con el fin de erradicar conductas delictivas (*Cuerpo policivo apto en toda su esencia y presencial en todas las veredas y barrios del municipio*). Control a los establecimientos públicos que expenden licor. Programas de represión en el expendio de alucinógenos y demás sustancias que generen dependencia.

7). Creación de la secretaría de desarrollo comunitario. Cronograma que responda a las necesidades de la comunidad en general, con la misión expresa del fortalecimiento y consolidación comunitaria.

Me comprometo ante Dios, la Constitución Política de Colombia, mi familia y toda la comunidad guarneña, a cumplir fiel y cabalmente todo lo planteado en el presente programa de gobierno.

De Ustedes amigos, familia, hijos y vecinos de Guarne;

LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO
Candidato a la Alcaldía de Guarne 2012-2015

Primero en el tarjetón, primero en tu conciencia y corazón.